

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00173 00**

En atención a la solicitud que precede, de ordena que por secretaría se actualicen los oficios de aprehensión del vehículo de placas IJO 816, indicando las direcciones que se registran en el escrito que antecede.

Por secretaría líbrese oficio, el cual habrá de ser tramitado conforme lo dispone el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 039, hoy 7 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria